ES

ANEXO II

«ANEXO II

**INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS**

**PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS**

(…)

3.5a. C 10.00 – Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: Exposiciones según el método IRB sujetas al suelo de los activos ponderados por riesgo

3.5a.1. Observaciones generales

91b. Las entidades que apliquen el método IRB comunicarán en C 10.00 las exposiciones según dicho método desglosadas por categorías de exposición estándar e información sobre el cálculo del importe total de la exposición al riesgo estándar correspondiente a dichas exposiciones. En las columnas 0100-0120 se recopila información sobre los efectos de las disposiciones transitorias relativas al suelo de los activos ponderados por riesgo respecto de tales exposiciones.

91c. Las entidades que apliquen el método de los modelos internos (MMI) establecido en el capítulo 6, sección 6, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 para calcular los importes de exposición de las exposiciones estándar cumplimentarán la fila 0270 de esta plantilla.

3.5a.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Columnas** | | |
| 0010 | | EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN  Véanse las instrucciones de la plantilla C 07.00, columna 0010. |
| 0020 | | (-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN ORIGINAL  Véanse las instrucciones de la plantilla C 07.00, columna 0030. |
| 0030 | | EXPOSICIÓN NETA DE AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES  Suma de las columnas 0010 y 0020. |
| 0040 | | VALOR DE EXPOSICIÓN  Véanse las instrucciones de la plantilla C 07.00, columna 0200. |
| 0050 | | DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE  Véanse las instrucciones de la plantilla C 07.00, columna 0210. |
| 0060-0080 | | SUELO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO  Artículo 92, apartado 3, y artículo 92, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0060 | | Importe total de exposición al riesgo estándar  El importe total de exposición al riesgo estándar (S-TREA) calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0070 | | DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE  El importe total de exposición al riesgo estándar (S-TREA) respecto del riesgo de crédito de contraparte calculado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0080 | | DE LAS CUALES: CON EVALUACIÓN CREDITICIA EFECTUADA POR UNA ECAI DESIGNADA  Artículo 112, letras a) a d), f), g), l), n), o) y q), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0090-0110 | | PRO MEMORIA: IMPORTES PONDERADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES (RWEA) ASOCIADOS A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS  Artículo 92, apartado 3, y artículo 465 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Se comunicará la diferencia entre el importe ponderado por riesgo de las exposiciones (RWEA) sin aplicar las disposiciones transitorias y el mismo importe aplicando las disposiciones transitorias. |
| 0090 | | EXPOSICIONES GARANTIZADAS POR HIPOTECAS SOBRE BIENES INMUEBLES RESIDENCIALES DE HASTA EL 55 % DEL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES  Artículo 465, apartado 5, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0100 | | EXPOSICIONES GARANTIZADAS POR HIPOTECAS SOBRE BIENES INMUEBLES RESIDENCIALES DE ENTRE EL 55 % Y EL 80 % DEL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES  Artículo 465, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0110 | | EXPOSICIONES FRENTE A EMPRESAS SIN CALIFICACIÓN CON UNA PD ESTIMADA  Artículo 465, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0120 | | EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO IRB SUJETAS AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE CON ARREGLO AL MMI  Artículo 465, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| **Filas** | | |
| 0010 | TOTAL DE EXPOSICIONES  Artículo 92, apartado 3, y artículos 95, 96 y 98 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0020 | Del cual: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 124 del Reglamento (UE) n.º 575/2013  Las entidades indicarán los importes adicionales que resultan necesarios frente a la exposición al riesgo para satisfacer los requisitos prudenciales más rigurosos que les hayan sido comunicados previa consulta con la ABE, de conformidad con el artículo 124, apartados 2 y 5, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0030 | Categorías de exposición del método estándar, excluidas las posiciones de titulización  Plantilla CR SA con respecto a la totalidad de exposiciones. Las categorías de exposición del método estándar son las mencionadas en el artículo 112 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, con exclusión de las posiciones de titulización. | |
| 0040 | Administraciones centrales o bancos centrales  Véase la plantilla CR SA | |
| 0050 | Administraciones regionales o autoridades locales  Véase la plantilla CR SA | |
| 0060 | Entes del sector público  Véase la plantilla CR SA | |
| 0070 | Bancos multilaterales de desarrollo  Véase la plantilla CR SA | |
| 0080 | Organizaciones internacionales  Véase la plantilla CR SA | |
| 0090 | Entidades  Véase la plantilla CR SA | |
| 0100 | Empresas - otros  Véase la plantilla CR SA | |
| 0101 | De las cuales: Exposiciones frente a empresas sin calificación con una PD estimada  Artículo 465, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0110 | De las cuales: Derechos de cobro adquiridos  Exposiciones asignadas, con arreglo al método IRB, a la categoría de exposición “Derechos de cobro adquiridos” en virtud del artículo 147, apartado 2, letra c), inciso iii), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0120 | Empresas - financiación especializada  Véase la plantilla CR SA | |
| 0130 | Exposiciones minoristas  Véase la plantilla CR SA | |
| 0131 | De las cuales: Renovables admisibles  Exposiciones asignadas, con arreglo al método IRB, a la categoría de exposición “Derechos de cobro adquiridos” en virtud del artículo 147, apartado 2, letra d), inciso i), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0132 | De las cuales: Derechos de cobro adquiridos  Exposiciones asignadas, con arreglo al método IRB, a la categoría de exposición “Derechos de cobro adquiridos” en virtud del artículo 147, apartado 2, letra d), inciso iii), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0150 | Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE  Véase la plantilla CR SA | |
| 0151 | De las cuales: Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de hasta el 55 % del valor de los bienes inmuebles  Artículo 465, apartado 5, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0152 | De las cuales: Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de entre el 55 % y el 80 % del valor de los bienes inmuebles  Artículo 465, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0153 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR (con garantía)  Véase la plantilla CR SA | |
| 0154 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR (sin garantía)  Véase la plantilla CR SA | |
| 0155 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otras - no BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0156 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0157 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otras - BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0158 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR (con garantía)  **Véase la plantilla CR SA** | |
| 0159 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR (sin garantía)  Véase la plantilla CR SA | |
| 0160 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otras - no BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0161 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0162 | De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otras - BIGR  Véase la plantilla CR SA | |
| 0163 | De las cuales: Adquisición, urbanización y edificación (AUE)  Véase la plantilla CR SA | |
| 0170 | De las cuales: Categorizadas como garantizadas por bienes inmuebles residenciales en el ámbito del IRB  Exposiciones asignadas, con arreglo al método IRB, a la categoría de exposición “Derechos de cobro adquiridos” en virtud del artículo 147, apartado 2, letra d), inciso ii), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |
| 0180 | Exposiciones en situación de impago  Véase la plantilla CR SA | |
| 0190 | Exposiciones de deuda subordinada  Véase la plantilla CR SA | |
| 0200 | Bonos garantizados  Véase la plantilla CR SA | |
| 0210 | Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo  Véase la plantilla CR SA | |
| 0220 | Organismos de inversión colectiva (OIC)  Véase la plantilla CR SA | |
| 0230 | Exposiciones de renta variable  Véase la plantilla CR SA | |
| 0240 | Otras  Véase la plantilla CR SA | |
| PRO MEMORIA | | |
| 0250 | Empresas - F-IRB  Exposiciones frente a empresas tratadas con arreglo al método IRB básico. | |
| 0260 | Empresas - A-IRB  Exposiciones frente a empresas tratadas con arreglo al método IRB avanzado. | |
| 0270 | Exposiciones según el método estándar sujetas al riesgo de crédito de contraparte con arreglo al MMI  Artículo 465, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. | |